



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO 076 CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente en el
JUZGADO 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

ESTADO ELECTRÓNICO No. E-01

Fecha: 22/05/2020

Página: 1

Ítem	Número del Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la providencia	Descripción Actuación
1	11001400307620190151700	Ejecutivo	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA QUINTAS DE SANTA BÁRBARA III ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL	NELLY PATRICIA PUENTES RAMÍREZ	06/05/2020	Sentencia anticipada: Declara la improsperidad de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada. Ordena seguir adelante la ejecución.
2	11001400307620180051400	Ejecutivo	BANCO DE BOGOTÁ	GUSTAVO ALONSO RODRÍGUEZ	14/05/2020	Sentencia anticipada: Declara la improsperidad de la excepción de mérito propuesta por la parte demandada. Ordena seguir adelante la ejecución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, el presente estado se fija el 22/05/2020 a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija el 22/05/2020 a las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria